



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10:13 horas**, del día **16 de febrero de 2018**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diez horas con trece minutos, del día de hoy dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo manifiesto, que contamos con la presencia de las siguientes personas:

Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente;
Maestro Hidalgo Armado Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo;
Licenciada Genny Alejandra Romero Marrufo, Titular de la Unidad de Presidencia;
Licenciada Dulce Viviana Sánchez Paz, Titular de la Oficina de Comunicación Social;
Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral;
Ingeniero Baltazar Alejandro Suárez Solís, Coordinador de Educación Cívica;
Contadora Pública Alina Esther Yerves Cetina, Coordinadora de Auditoría;
Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización;
Abogada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana; y

Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Excelente, En cumplimiento del **segundo y tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y se encuentra debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto cuarto**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 19 de enero de 2018;
6. Informe Ejecutivo sobre el Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales;
7. Asuntos generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **punto número quinto** del orden del día, señaló que es el consistente en la Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 19 de enero de 2018, y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó a los miembros de la Comisión Temporal, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Pregunto a los integrantes de la Comisión, si existe alguna objeción respecto de esta solicitud. Por lo que no habiendo objeción y con la dispensa otorgada, el Presidente de la Comisión Temporal,

cuestionó si alguno de los aquí presentes tiene alguna observación del proyecto de acta en ese preciso momento.

Por lo que, ante la negativa y nuevamente en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, sometió con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a consideración de los integrantes de la Comisión Temporal el proyecto de acta, y solicitó a quienes estén a favor de aprobarla, el favor de manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la votación informando que el proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento para el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 19 de enero del presente año, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes de la Comisión.

En consecuencia, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, señaló que prosigue el **sexto punto** del orden del día, siendo este la Presentación del *Informe Sobre del Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales*, mismo que fue remitido a los integrantes de la Comisión en su momento.

Acto seguido, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Este es uno de los elementos importantes, de la eficiencia y efectividad que hemos querido darle a la Comisión, contar con un seguimiento puntual, no sólo esta reseña incidental que se pueda dar, que ya de alguna manera llenamos con el informe semanal que se ha empezado a rendir, sino con un registro que realmente pueda ir a archivos, que realmente pueda dar un reflejo fiel del avance que se va teniendo y que quede establecido para que así se ejecute a lo largo de toda la vida de la Comisión, entonces, la pregunta general sería, si lo consideran ustedes un informe eficiente y suficiente para la finalidad que le dio origen y posteriormente si alguno de los temas específicos que están reportados ahí, merece algún comentario. Y bueno el punto específico es el informe, entonces nos iríamos con que, si este formato está atendiendo a su perspectiva lo esperado, y sobre alguno de los temas hubiera algún comentario y posteriormente podríamos hablar de cualquier tipo de situación particular.

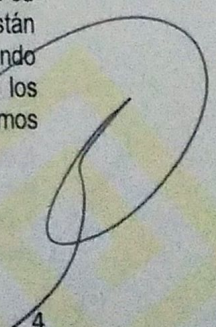
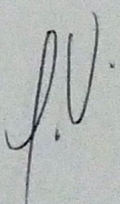
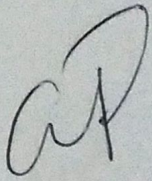
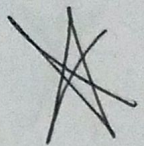
Inmediatamente, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal**, señalando lo siguiente: Sólo tengo dos comentarios precisos, primero si me parece que es un informe mucho más eficiente, gráfico. Esta primera carátula me parece que da como una idea de lo que uno va a encontrar en el informe y que además lo encuentra uno graficado, la verdad un muy buen trabajo, se nota una diferencia sustancial en el trabajo, sólo tengo dos precisiones, para tener sustento sobre lo que decimos, cuando se dice "aquí" que el 98% de los Consejos, muestran dominio eficiente del tema y 2% dominio regular, ¿cuál es el parámetro para decir dominio eficiente y dominio regular? O sea, si hicimos unas evaluaciones, esas evaluaciones, ¿el rango de "80 a 100" le pusimos dominio eficiente, o de "90 a 100"? porque cuando yo quisiera encontrar el sustento de cómo se demuestra esto, y dice "hubo ejercicios prácticos" pero, no se menciona ¿qué sería eficiente? Entonces, valdría la pena precisarlo, porque es el sustento que damos, creo que esto es una muy buena información, que los Consejos tienen el dominio de los temas, pero valdría poner los rangos y poner de qué temas se abordaron. En otro espacio está muy bien delimitado, que se entregaron infografías de tal cosa, pues así como está en ese espacio, señalar qué temas son los que se están manejando y con qué parámetros, se está midiendo el porcentaje; y el segundo que me llama la atención, dice "ambiente político en los Consejos, en lo relativo a los dos meses que se informa se obtiene de lo observado por los propios coordinadores distritales al visitar cada uno de los Consejos bajo su

responsabilidad, que existe a la fecha un ambiente político efectivo", ¿qué queremos decir con efectivo? ¿Cómo lo estamos midiendo? Es la percepción, tendríamos que decirlo así de los Consejeros, pero creo que tendríamos que buscar un parámetro, así como se han venido realizando todos los instrumentos y miden alguna de las cosas, es una cosa muy ambigua decir que hay un ambiente efectivo en los Consejos, y no tener un sustento o bueno, catalogamos un ramo, decir que no hay incidencias en el 100% de los Consejos, diríamos que "incidencias de este tipo", el ambiente que se mide, si hay una incidencia o dos incidencias diríamos esto, tener un parámetro para eso. Se ve la dedicación al trabajo.

Continuamente, hizo uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Una pregunta y dos observaciones, la pregunta va orientada sobre si no sería oportuno en este informe, una de las obligaciones que tienen los órganos distritales y municipales, además de celebrar sesión, ordinaria por lo menos una vez al mes, es remitir oportunamente el acta correspondiente de sus sesiones, creo que valiera la pena tener una referencia, porque finalmente, eso es lo que le da sustento al funcionamiento en términos de ley al órgano electoral, eso por un lado, creo que tendría que estar considerado, sino en este en un próximo informe, ese sería el planteamiento que yo haría, más que una pregunta es una observación. También creo que vale la pena ese término de ambiente político efectivo, y como está graficado, no sé si se circunscribe única y exclusivamente, a las fuerzas políticas que están representadas, que estarían vinculadas a la parte política o si lo que se quiso expresar es que existe cohesión entre los integrantes del órgano electoral, ya que es una cuestión distinta, eso es una duda que tengo y lo último, que creo que sería importante porque de hecho va vinculado a un punto que plantearía en asuntos generales, hacer un esfuerzo nada más para manejar un lenguaje incluyente en los documentos que se vayan generando, serían las únicas observaciones.

En seguida, hizo el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó: Bien, en ambas observaciones de la Consejera y donde coincide también el Consejero, está el tema de tomarse el espacio y la reflexión, la reflexión seguramente existe pero, el momento para reflejar en el papel la forma en la que se decidió definir un planteamiento, la metodología para hacerlo, qué criterios se está siguiendo para llegar a denominar de cierta manera a ambos puntos, entonces yo les propongo que hicieran ustedes un pequeño anexo donde se diera la atención a estos puntos, aclarando como llegaron a determinar esas cualificaciones, y ya en un siguiente informe vayan integrados en el cuerpo pero aquí para que quede a la vista que es un detalle a mejorar, se hiciera una adenda pequeñita, en donde se detalle que en atención al concepto tal se describe cómo es que se está planteando así, y si el término efectivo suena muy bueno, demasiado bueno para ser real, entonces revisar si es el concepto adecuado y también explicar, cualquiera que sea el concepto, cómo se llega a él y qué otras posibilidades habría y si no fuera efectivo qué sería, entonces con esa aclaración, digamos metodológica de lo que se está planteando y este dato yo creo que si lo tenemos, el cual ha de añadirse a esa adenda como otro complemento a la información y en el siguiente informe ya incluirlo como parte natural del cuerpo general del informe. Mi única observación adicional sería, que en estas gráficas de continuidad no son correctas cuando estamos hablando de dos grupos distintos, sería simplemente barras las que deberían estar aquí, esto es un detalle de formato.

Con lo que tienen a la vista, ¿algún comentario? El resto pues es complicado, aunque son varias hojas para un documento ejecutivo, reflejar ahí mes y medio, dos meses de trabajo y los preparativos previos es bastante complicado, difícilmente se puede ver ahí todo el esfuerzo de la Dirección y de la Institución en su conjunto, pero creo yo que si está sirviendo documentar, documentar la síntesis de lo que ustedes están haciendo y en ese sentido abona mucho a estructurar el resultado, la visibilidad de lo que estamos ejerciendo en este primer período y que seguramente, servirá más conforme más compleja se haga la labor en los siguientes meses, así que la felicitación al trabajo de todas y todos que han participado en esto y continuamos con el resto de la orden del día.



Manifestado lo anterior por el Secretario Técnico, en el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió con el siguiente punto del orden del día, siendo este el **punto número siete** denominado como **Asuntos Generales**.

Por lo que en ese sentido y haciendo el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, mencionó que está a la disposición de los presentes el espacio para cualquier observación u asunto general que deseen que abordemos en este seguimiento mensual que tenemos a través de la presente Comisión.

Inmediatamente, en el uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, manifestó: Si, comentaba en el punto anterior, una petición vinculada a un tema que también planteo respecto de la elaboración del informe, hacer un esfuerzo entiendo que también para las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, se les está haciendo llegar una suerte de guión que la o el Presidente, la o el Secretario Técnico también, en los mismos términos incluso en las capacitaciones que se estén dando y que se sigan generando, insistir mucho en el tema del lenguaje incluyente, yo considero que es ir abonando a una visión a la que tenemos que ir acostumbrándonos porque para allá vamos, contra toda apuesta y me parece que sería importante que esta orientación llegue también a los Consejos Distritales y Municipales y también en su momento se vea reflejado en la conducción que puedan tener las representaciones partidistas en estas instancias, este sería el único tema que yo plantearía.

Posteriormente, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Presidente de la Comisión Temporal**, comentando lo siguiente: Ha sido abordado en la capacitación, de hecho a cargo de la titular del área, pero el complemento importantísimo es la retroalimentación al uso real y efectivo de esa capacitación, entonces dejarlo ahí para que lo multipliquen a través de los Coordinadores.

En seguida hizo uso de la voz, la **Contadora Pública Alina Esther Yerves Cetina, Coordinadora de Auditoría**, comentó lo siguiente: Lo mío es nada más un agradecimiento al área de Organización, a los Coordinadores y a todo el personal porque a la fecha llevamos el 94% de avance de las declaraciones patrimoniales de inicio, y eso ha sido una labor compartida con el área del órgano interno de control y soy portavoz de este agradecimiento por parte del Contralor hacia todos los que nos han apoyado.

Concluida dicha intervención, hizo uso de la voz la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal**, aportando el siguiente comentario: Únicamente más que en el sentido de cómo se refleja en el informe, porque ese punto ya lo pasamos, se habló la vez pasada de esta cuestión de las incidencias, y parte de la finalidad de esta Comisión, es que se le dé seguimiento puntual a, entonces se mencionan las incidencias pero no se menciona si hubo una solución, y ya hubo una discusión pasada respecto de cómo era esta organización con Administración, a quién le competía cada cosa, cuando eran dineros y se turnaba, ese seguimiento no se refleja en el informe y es finalmente lo que tendríamos que recoger, si hubieron incidentes cómo se atendieron, aunque no lo hace un área propiamente, puede ser que le tocó a Administración y no a Organización, pero si es un seguimiento que se supone el área debe dar, y que la Comisión debe recoger.

A continuación, hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, manifestando lo siguiente: En atención al comentario que se hizo hace un momento, y también el planteamiento que hacía el Consejero Valladares, respecto a lo que está permitiendo este tipo de informes, no es tanto saliéndome del tema pero el planteamiento que se hizo, yo creo que esto va a constituir también, un adelanto importante, de lo que será la Memoria del Proceso Electoral, y creo que sería valioso como una aportación que pudiera hacer la Comisión, por el tema de las declaraciones

patrimoniales, que al margen de la Memoria que se genere en materia del Proceso Electoral, pueda también aportarse un documento que pueda generar la propia Comisión, en ese proceso de institucionalización, que tiene que ver con los trabajos que han hecho esas áreas del Instituto, Organización, Capacitación, Contraloría, porque esto, creo que es importante también, no sólo tenerlo en un documento, sino también como una herramienta de divulgación de que en medio de un Proceso Electoral, estamos vinculados al cumplimiento de diversas normas, y entre ellas, las normas que rigen, a los servidores públicos, creo que sería importante también, por eso quise, retomar este planteamiento, que digo, no es menor el dato, 94% entre tanta cantidad de Consejeras, Consejeros, Secretarías y Secretarios Técnicos, siendo todo lo que tendría que comentar.

A continuación, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**: Capto de ahí, dos aplicaciones, que creo con esas observaciones se pueden atender, muy a tiempo, una tiene que ver con que, Secretario suena factible tener una conversación con el Secretario Ejecutivo, o quien él determine, para visualizar precisamente lo que en su momento será la Memoria del Proceso, ya que en el Proceso anterior, nos ocupamos de ello, en un momento muy posterior, y realmente creo que no logramos un producto que fuera realmente satisfactorio para todos, creo que ya estamos ahora, si ya estamos recopilando información, integrándola y sistematizándola, creo que es un buen momento de visualizar, sólo se necesita adecuarnos, a un posible formato, que ya llegado el término del Proceso, nos tenga los elementos muy a mano, muy hechos a la medida si recopilamos bajo esa perspectiva, que solicitemos una reunión con el Secretario y con el personal que él determine, para visualizar esto y que del producto de este informe, pudieras conversar igual con la responsable de Comunicación Social, para que se deriven de allí, algunas notas que seguramente ya se han hecho, es importante transmitir, dar a conocer cómo estamos avanzando, qué estamos juntando en el camino. Y también con eso, hacer el espacio informativo de lo bueno.

Por otro lado, respecto la normatividad, muy oportunamente solicitamos, al área Jurídica y a la Dirección de Organización, un par de elementos normativos, de los cuales no hemos tenido la solución ni respuesta que nos preparen para ella, entonces por favor, que quede registrado en actas, que les estamos requiriendo acelerar el proceso para disponer de los proyectos de esos documentos y poder turnarlos a la revisión respectiva, porque ya estamos, ya estamos sobre el tiempo para tenerlos.

Y finalmente por mi parte, el tema de la capacitación, me gustaría Secretario un comentario que todos puedan escuchar, respecto de cómo nos ha ido en este segundo módulo presencial, tuvimos la oportunidad de compartir con los Coordinadores y con los principales expositores del área una sesión de taller, en la que más bien, fue un ejercicio de mejora, de técnicas que se utilizan y pues a ver en general cómo está resultando y si esa sesión, sirvió de alguna manera a lo que estamos observando.

Respecto de lo anterior, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, comentando lo siguiente: Claro señor Presidente, ayer fue el último día del Segundo Curso de Capacitación, ayer estuvieron la mayoría de los Consejeros Distritales de Mérida, del Municipal Kanasín, Ixil, Chicxulub, y otros municipios, Mochochá, la verdad es que se ha tenido una buena respuesta por parte de los Consejeros y Consejeras Electorales, Secretarías y Secretarios Ejecutivos, prácticamente en un 92% de asistencia, en unos Consejos donde no asistieron uno o dos personas, por cuestión laboral, sin embargo, esos Consejos, donde no hubo la asistencia, a lo mejor de todos los integrantes del Consejo, va a haber una retroalimentación, la cual viene encaminada a los mismos puntos del Segundo Curso, con la implementación que usted amablemente, impartió a los Coordinadores, para que puedan hacer uso de esas estrategias, aplicación y aprendizaje por parte de ellos; estamos ya iniciando el día de ayer, las sesiones ordinarias de los Consejos, del 15 al 28, incluso ya se les envió el calendario respectivo, y en el transcurso de estos días, se estará entregando el segundo manual de capacitación, que también va a servir como insumo de trabajo en los círculos de estudio de cada uno de los Consejos Municipales y Distritales, ha habido muy buena aceptación han estado muy contentos, los integrantes de los Consejos,

sobre todo que ha habido la participación de otras áreas y de otras instituciones, que están aportando mucho para el conocimiento y sobre todo del uso, que le pudieran dar en este Proceso que aún continua, hemos platicado con ellos, viene un mes importante, el mes de marzo, que es un mes cargado con muchas sesiones especiales por el tema de registros, sobre todo para que estén con la disposición, en cada uno de los Consejos, porque es importante que estén en el momento de esa aprobación en su caso de los registros.

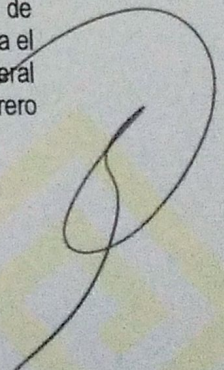
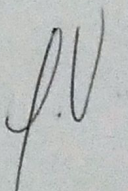
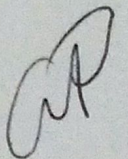
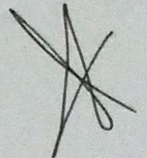
De nueva cuenta intervino la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal**: Dos precisiones para la metodología de los cursos, creo que es una muy buena chamba, que la gente tiene la camiseta y va con la mejor disposición, pero pedagógicamente creo que al inicio de los cursos, es importante, que se incluya una presentación del objetivo del curso, por qué vamos, a qué vamos, de qué se trata, porque creo que se entra a muy de lleno a presentar a los Consejeros, por cierto, yo omitiría los aplausos, porque somos pares y estamos yendo a un curso de pares y hay que generar, es diferente, entre ir a un acto protocolario, ir a un curso donde se supone que estamos en esa dinámica de aprendizaje, sino que hubiere ese objetivo, para que estamos aquí, para que están ustedes aquí, esa dinámica de intercambio, de cómo para qué, y después me parece importante si ya está, una disculpa porque no lo he encontrado en los documentos, una evaluación de los cursos, que recojamos, hay hasta formatitos que, se han usado en varias áreas, que se pueden mejorar y atender, para que pudiéramos recoger, de cada proceso de los cursos, pues eso nos pueda permitir, nos fuera insumo, para tomar decisiones sobre las estrategias, sobre los cursos, sobre el contenido, creo que es importante que documentemos, porque nos quedamos como en la recogida de que la gente estuvo contenta, que participó, pero podrían haber incluso sugerencias, incluso cosas que nosotros no alcanzamos a saber y que pudiéramos instrumentar, más que por llenarnos de formatos, porque realmente forman un insumo para, ir mejorando el proceso de la capacitación.

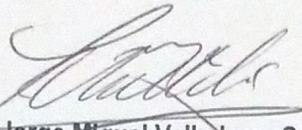
A continuación hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**: Sólo un último punto, de nueva cuenta el agradecimiento para todas y cada una de las áreas que han ayudado a esa estrategia de comunicación, a través de los manuales, por ejemplo la parte de Capacitación que nos está ayudando mucho, el tema de las infografías, de Comunicación y sobre todo a mis compañeras a las Abogadas Alicia y Emma, por el trabajo que se está haciendo, es una labor importante, adicional a todo, y se está haciendo un buen trabajo, igual a disposición de cualquier otra situación que pudiera acontecer, para aportar y continuar con los trabajos con miras al éxito del Proceso.

Inmediatamente, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

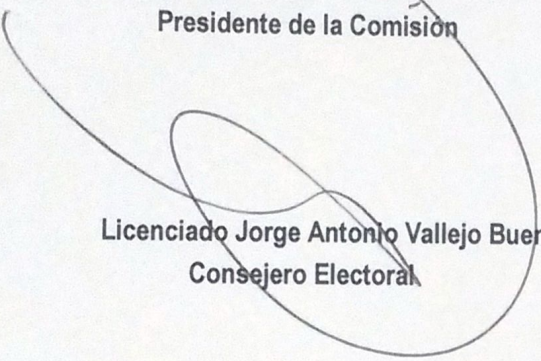
Seguidamente en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió a dar cuenta del **punto número ocho del orden del día**, por lo que declaró que ya se han agotado todos los puntos en cartera.

Por último, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del **punto nueve** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 10:44 horas del día 16 de febrero de 2018, motivo por el cual, en virtud solicito al Secretario Técnico la elaboración del acta respectiva.

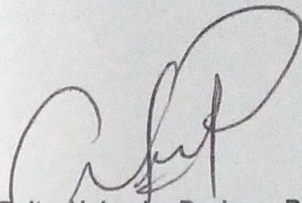




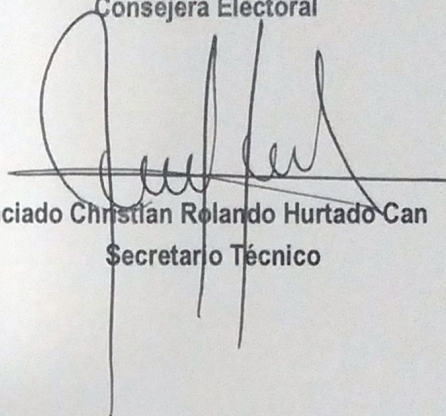
Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez
Presidente de la Comisión



Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral



Maestra Delta Alejandra Pacheco Punte
Consejera Electoral



Licenciado Christian Rolando Hurtado Can
Secretario Técnico

Hoja de firmas del acta de fecha 16 de febrero de 2018 de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.